

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OROELECTRO
S.A. CELABRADA EL DIA JUEVES 05 DE ABRIL DE 2018**

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro a los Cinco días del mes de Abril dos mil diez y ocho, en las oficinas primer piso, ubicada en las calles Kleber Franco N-624 entre Buenavista y Napoleón Mera, siendo las once horas,(15:00) con la presencia de los señores **Manuel Antonio Pérez Quezada**, propietario de Cuatrocientos Ochenta(480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual representa el 60% y pagadas y el señor 2)**Carlos Enrique Espinosa Apolo**, propietario de Trescientas Veinte acciones(320) ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual representa el 40% el cual completan el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado 800 dólares americanos de la compañía. Preside la Junta el señor Carlos Enrique Espinosa Apolo, en su calidad de Presidente de la compañía actuando como de la misma el señor Manuel Pérez Quezada en su calidad de Gerente General de la compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez, más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada.

1.- Lectura del Informe Económico de la Compañía correspondiente al Año 2017.

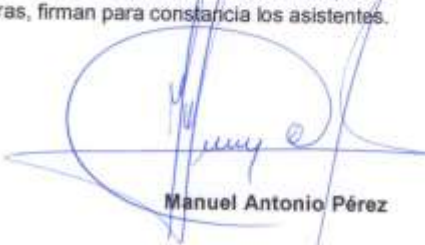
2.- Aprobación del Balance Año 2017

Constatado del quórum, se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal la misma que la preside el Señor Carlos Enrique Espinosa Apolo, y actúa como Secretario el señor Manuel Pérez Quezada pone en consideración el Balance General del ejercicio económico Año 2017 de la compañía, manifiesta que en espera de un buen futuro para la empresa esperando lograr los objetivos propuestos para de esta manera aumentar nuestros ingresos.

Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firman para constancia los asistentes.


**Carlos Enrique Espinosa Apolo
Quezada**

SOCIO


Manuel Antonio Pérez

SOCIO